



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho"

Lima, 05 de julio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00271-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres.(as).

**DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Presente. -

**Asunto:** REINICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA DE 18 INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS CON LA ATENCIÓN MODALIDAD PRODUCTOS - CANASTAS.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° D00029-2024-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento, por medio del cual en representación de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao - UTLMC del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEW) nos informan, que por incumplimiento con sus obligaciones contractuales se resolvió el contrato a los proveedores CONSORCIO NUTRIFAR FOOD y CONSORCIO COALPE 2, quienes estuvieron atendiendo 18 Instituciones Educativas del distrito de los Olivos de la UGEL 02. Anexo N° 01,

Al respecto se les comunica que se reinicia la atención del servicio alimentario modalidad PRODUCTOS(CANASTAS).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Digitalmente firmado*

**Mag. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
UGEL02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP /J-ASGESE  
ECHM/C-ESSE  
CRHH/EESSE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0482196

CLAVE: 6C822C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

